



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 4 de Julio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902-Num. 149

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

EXPROPIACIONES

FERROCARRILES

Rectificada por la Alcaldía de Parres, la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas que en aquel Concejo han de ser ocupadas en todo ó en parte con motivo de las obras del ferrocarril Cantábrico, línea de Infiesto á Cabezón de la Sal, sección segunda, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, y el 23 del Reglamento para su ejecución, se publique dicha relación rectificad, á fin de que las personas ó corporaciones interesadas puedan exponer ante dicha Alcaldía, en el plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de dichas fincas; pero no en modo alguno contra la necesidad de la obra.

Oviedo 1.º de Julio de 1902.
—El Gobernador, José Sanmartín.

R. al núm. 1.514.

El número de la finca, término en que radica, clase de cultivo á que está destinada, propietario, vecindad, colono y vecindad de éste, es como sigue:

- 1 Prado, de D. Ceferino González, de Arriendas, Parres, colono Dionisia González, de id.
- 2 Labor, de D.ª María González Fernández, de id., id. la id.
- 3 Id. de doña Ramona Fernandez González, de id., id. la id.
- 4 Prado, de doña María González Intriago, de id., id. Manuel Quesada, de id.

5 Labor, de D. Sebastián de Soto Cortés, de Labra, C. de Onís, idem María Estrada, de id.

6 Prado, de doña María González Intriago ó doña Estefanía B. Quirós, de Arriendas y C. de Onís, Parres y C. de Onís, id. María González Intriago, de idem.

7 Id. de doña Luisa Valle, de Arriendas, Parres, id. Fernando Fernández, de id.

8 Labor, de doña Benita Fernández, de id., id. la propietaria, de idem.

9 Id. de D. Fernando Fernández, de id., id. el propietario, de idem.

10 Id. de D. José María Mier, de id., id. el id. de id.

11 Prado, de D. José Estrada, de Ozanes, id. el id., de id.

12 Id. de Herederos de María González Estrada, de Arriendas, de id., id. los id., de id.

13 Id. de doña María González Intriago, de id., colono José Pando, de id.

14 Id. de doña Luisa Valle, de id., id., José Pérez, de id.

15 Labor, de D. Antonio Fernández González, de id., id. el id., de id.

16 Id. de doña María de la Encarnación, Victoria y Teresa Fernández González, de id., id. las id., de id.

17 Prado, de D. José Oncal Toyos, de Caravia, id. José Toyos, de idem.

18 Pasto y castañedo, de D. Manuel Longo, de Arriendas, Parres, id. el propietario, de id.

19 Id. id. de D. José García, de Coviella, C. de Onís, id. el id., de id.

20 Monte bajo, de doña Luisa Valle, de Arriendas, Parres, id. la id., de id.

21 Id. y castañedo, de D. José, María Fernández Corteguera, de id., id. el id. de id.

22 Pasto y arbolado, de D. Juan Cuenco, de Pendás, de id., id. el id. de id.

23 Id. id. de D. Román Cabruja, de Bode, de id., id. el id. de id.

24 Id. id. de D. Fernando Miyares, de id., id. el id. de idem.

25 Labor y prado, de D. Manuel Miyares, Llano, de la Habanã, isla de Cuba, id. Gerardo Miyares, de idem.

26 Id. id., de D. Ramón Hévia, de Arriendas, Parres, id. José Toyos, de Arriendas.

27 Id. id. de D. Tomás Cueto Llano, de id., id. Manuel Soto, de Bode, de id.

28 Id. id. de D. Ramón Hévia, de

id., id. José Toyos, de Arriendas, id. 29 Prado, de D. Tomás Cueto Llano, de id., id. Manuel Soto, de Bode, de id.

30 Labor y pasto, de D. Fernando Miyares, de Bode, id., id. Leon Alvarez, de id.

31 Labor, de D. Gabriel Migoya, de id., id. el id.

32 Id. de D. José Miyares, de id., id. el id., de id.

33 Prado y arbolado de D. Gabriel Migoya, de id., id. el id. de id.

34 Labor y prado, del mismo, de id., id. el id., de id.

(Continuará)

MINAS

Don Antonio Landeta, Gobernador civil interino de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José Pedregal y Fernández, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad Anónima «Constancia Bilbaina», ha presentado solicitud de registro de seis hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de Fuentes, sita en término de Naveces, paraje llamado Riontina, concejo de Castrillón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SE. de la mina Favorita, núm. 11.893, y desde dicho punto se medirán al N. siguiendo la línea E. de dicha mina 300 metros para la primera estaca de ésta al E. 200 metros para la segunda, de ésta al S. 300 metros para la tercera, de ésta al O. 200 metros para la cuarta, donde se halla el punto de partida quedando cerrado el perímetro de las seis hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.407.

Que D. Julio Bertrand y Renard, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de veinticuatro hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de Lugones núm. 2, sita en Caldueño, paraje llamado

Poz de Bodes, parroquia de Caldueño, concejo de Llanes. Lindante al O. con la mina Abundantísima, al E. pueblo de Mazuco, al S. rio de Val Cabrero y al N. Peña de Vibaño.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo O. de la capilla de Santo Domingo, sita en Calberes, barrio de Caldueñín, desde dicho punto de partida se medirán en dirección O. 400 metros y se colocará la primera estaca, de primera á segunda N. 300 metros, de segunda á tercera E. 800 metros, de tercera á cuarta Sur 300 metros, de cuarta á punto de partida O. 400 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.434.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 26 de Junio 1902. — Antonio Landeta.

Universidad Literaria de Oviedo

Anuncio

Por virtud del concurso único de Septiembre de 1901, este rectorado nombró en propiedad para las escuelas que se expresan, de la provincia de León, á los maestros siguientes:

D. Eusebio Alonso López, para la elemental de Fresno del Camino, en Valverde del Camino, con 625 pesetas.

D. Dámaso Novoa García, para la idem de San Esteban de Nogales, con id.

D. Agapito Arias y Arias, para la id. de Riello, con id.

D. Juan Bardón Diez, para la idem de Brazuelo, con id.

D. Laureano Alonso Garcia, para la mixta de Val de San Román, en Val de San Lorenzo, con 500 id.

D. Maximiliano Berciano Salvadores, para la id. de Quintanilla de Somoza, con id.

D. Santiago Crespo Valera, para la id. de Cubillas de Rueda, con id.

D. José Calvo Uruña, para la id. de Herreros de Jamuz, en Quintana y Congosto, con 375 id.

D. Dionisio Pérez Alvarez, para la id. de Villaselán, con 500 id.

D. Ricardo González y González, para la id. de Cirujales, en Vegarrienza, con 400 id.

D. Gregorio Paris Gala, para la id. de Villamol, con 500 id.

D. José Delgado Fernández, para la de Gusendos de los Oteros, con 500 id.

D. Nicanor García Sabugo, para la temporera de Almazaara, en Congosto, con 150 id.

D. Manuel Gómez Balbuena, para la mixta de Excaro, en Riaño, con 375 id.

D. Gregorio García Alvarez, para la id. de Susaño, en Palacios del Sil, con 375 id.

D. Silvestre Cabero Alvarez, para la id. de Tabuyo del Monte, en Quintanilla de Somoza, con id.

D. José Alvarez Merayo, para la temporera de San Pedro de los Oteros, en Matadeón, con 127'50 id.

D. Rodrigo Turienzo González, para la id. de Torueros de Jamuz, en Quintana y Congosto, con 125 id.

D. Ignacio Durandez Barrio, para la id. de Aldea del Puente, en Valdepolo, con id.

D. Daniel Sacristán Santamaría, para la id. de Portilla de la Renia, en Boca de Huérgano, con id.

D. Andrés Martínez Prieto, para la id. de Piedralba, en Santiago Millas, con id.

D. Ignacio Dolsé González, para la id. de Peñalba, en Cabriñanes, con id.

D. Faustino Bravo Cortillas, para la id. de Redelga, en Villamontan, con id.

Y D. Onofre Alvarez Rodríguez, para la id. de Bustillo de Cea, en Sahelices del Río, con id.; todas en la provincia de León.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, que deberán tomar posesión de sus escuelas dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según está prevenido,

Oviedo 28 de Junio de 1902. — El Rector, Félix de Aramburu.

R. al núm. 1.499.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Ribadesella

En esta Alcaldía se instruye expediente promovido á instancia del mozo Francisco García Nieto, vecino de Linares en este concejo, en averiguación del paradero ignorado de sus hermanos Eliás y Miguel García Nieto, los cuales se ausentaron para la Isla de Cuba, hace más de once años ignorándose su paradero desde dicha fecha.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de quintas, se hace público por medio de este periódico oficial, rogando á todas las Autoridades se sirvan poner en conocimiento de esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dichos individuos.

Rivadesella Junio 26 de 1902.

—El Alcalde, José Blanco.

R. al núm. 1.471.

En esta Alcaldía se instruye expediente promovido á instancia de Perfecto García González, vecino de Alea, en este concejo, en averiguación del paradero ignorado de sus hermanos Manuel José Antonio y Luis García González, los cuales hace más de once años, se ausentaron para la Isla de Cuba sin que desde dicha fecha se tengan noticias de su paradero.

Lo que en consonancia con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de quintas se hace público por medio de este periódico oficial, rogando á todas las Autoridades se sirvan participar á esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo.

Rivadesella Junio 24 de 1902 —El Alcalde, José Blanco.

R. al núm. 1.470

Alcaldía de Piloña

En la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy, se acordó aprobar el plano de alineación formado por el facultativo del Ayuntamiento para la calle del Retiro de esta villa; y en cumplimiento de lo dispuesto acerca del particular, queda expuesto al público dicho plano en la Secretaria de esta corporación y por término de veinte días, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que consideren convenientes dentro de dicho plazo.

Lo que se anuncia al público por edictos, en la tabla de anuncios de esta Alcaldía é inserción de un ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Infiesto 30 de Junio de 1902. —El Alcalde, José M. Forcelledo —P. A. del A.—El Secretario, Antonio Martino.

R. al núm. 1.505

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Corvera

D. Manuel Rodríguez Muñoz, Juez municipal de Corvera, provincia de Oviedo

Hago saber: que en este Juzgado se tramitó un expediente de información posesoria, á instancia de Don Esteban Rodríguez, vecino de Molleda, para inscribir á nombre del mismo, entre otras, una finca de pasto, monte y castaños llamada el Naval, sita en Entrialgo, parroquia de Molleda, concejo de Corvera: cabida de veinticinco áreas diez y seis centiáreas.

Presentado dicho expediente en el Registro de la Propiedad, se encontraron dos asientos á favor de Don Manuel López y González del Valle y Don José Menéndez Hévia, hoy ausentes en ignorado paradero, que pudieran estar en contradicción con la posesión justificada, por lo que á instancia del D. Esteban se dictó con esta fecha providencia mandando llamar por el presente primero y único, á los D. Manuel López y D. José Menéndez ó quien sus derechos represente, para que en el improrrogable término de treinta días, contados desde el en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL comparezcan en este Juzgado, á hacer uso del derecho de que se crean asistidos, en cuanto á la inscripción de la finca expresada, con apercibimiento de que en otro caso se llevará á efecto aquella.

Y para su inserción en dicho periódico oficial libro el presente en Corvera á veintitres de Junio de mil novecientos dos.— Manuel Rodríguez.—Por su mandado, José Suárez, Secretario

R. al núm. 400

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

C. Tineo.—En poder de D. Bene mérito de Llano de esta villa, se halla un caballo que le entregó el cabo de municipales y que recogió en una de las calles de esta villa el 18 del corriente mes: señas seis cuartas de alzada aproximadamente, pelo castaño oscuro, calzado de la pata derecha de unos siete años de edad y con una estrella en la frente.

Cangas de Tineo Junio 20 de 1902.—El Alcalde Eduardo M. Villamil.

—
Aller.—De el pueblo de Llamas de este concejo de Aller, desapareció hace tres semanas una yegua negra, de seis cuartas y media, cola y crin esquiladas, con una contrarotura en el costillar derecho, tiene una nube en un ojo y fué comprada en Teverga.

Se ruega á toda persona que la haya encontrado y la tenga en su poder la entregue ó pase aviso á la Alcaldía de Aller, para su entrega al dueño de ella.

Cabañaquinta 25 de Junio de 1902.—El Alcalde, Ignacio Hévia

1

ANUNCIOS NO OFICIALES

La Azucarera de Villaviciosa

Sociedad anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas.

Primero. A Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las diez horas, en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad en Villaviciosa.

Orden del día: Deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad; examinar y aprobar en su caso, las cuentas y balance del último ejercicio, y por fin, discutir y resolver las proposiciones que dentro de las condiciones reglamentarias, presenten el Consejo y los socios.

Segundo. A Junta general extraordinaria que habrá de tener lugar el mismo día señalado para la anterior, á las doce horas, para dar cuenta á los señores accionistas de proposiciones recibidas para la enajenación del negocio.

Para asistir á ambas juntas se suplica á los señores Accionistas tengan presente lo prevenido en los arts. 18 y 19 de los Estatutos.

Villaviciosa Julio 2 de 1902.—El Director-gerente, Francisco Sánchez Vidaurreta

2—24

Compañía de Asturias La Felguera

Amortización de obligaciones.— Cupones

Verificado el correspondiente sorteo el consejo de Administración de esta compañía en sesión de esta fecha declaró amortizadas las 100 obligaciones números 2 121 al 2.130, 2.421 al 2.430, 2.561 al 2.570, 2.761 al 2.770, 3.026 al 3.035, 3.272 al 3.281, 3.542 al 3.551, 3.761 al 3.780 y 3.911 al 3.920 todos inclusive y sus tenedores pueden presentarse á cobrar su importe en estas oficinas ó en la casa de Banca de los señores Herrero y Compañía, de Oviedo, desde el día 30 del actual en adelante

Desde la misma fecha también se pagarán en la referida casa de los Sres. Herrero y Compañía, los cupones del semestre actual de todas las obligaciones incluso las amortizadas.

La Felguera 27 Junio de 1902. —El Director de la Compañía, B. Junquera.

Compañía de Asturias, «La Felguera» Langreo

Se convoca á Junta General extraordinaria á los Señores Accionistas de esta compañía con objeto de tratar de la disolución y liquidación de la misma y del nombramiento de uno ó mas liquidadores, de conformidad con lo expuesto en el artículo 33 de los Estatutos.

La Junta debe tener lugar el día 21 del actual mes de Julio á las 3 de la tarde en las oficinas de la Compañía.

La Felguera de Langreo 1.º Julio de 1902.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocencio Sela Sampil.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial 1